

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2752 Cuenta General del Ayuntamiento de Alcantarilla correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad a lo establecido en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2024 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea por necesarias, emitiéndose en dicho supuesto un nuevo informe. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcantarilla.sedelectronica.es>].

Alcantarilla, a 26 de mayo de 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.